

La desecación de La Nava

El acuerdo de subasta de obras de saneamiento

En el Gobierno civil se nos entrega la siguiente nota:

Examinada la certificación del acuerdo adoptado por la Comisión gestora de la Diputación de Palencia, en sesión de 10 de octubre de 1933, sobre el expediente de desecación y saneamiento de la laguna de La Nava, que remite a la Dirección general de Obras Hidráulicas el presidente de aquel organismo;

Examinado el escrito relativo al mismo asunto que acompañando certificación de acuerdos adoptados en sesiones de los Ayuntamientos, remiten los alcaldes de los pueblos situados en la zona de influencia de la laguna de La Nava;

Vistos los antecedentes que figuran en el expediente;

Considerando que la Comisión gestora de la Diputación se dirige a la Dirección general de Obras Hidráulicas, en el sentido de que la Diputación estima y está en la idea de que, no habiendo sido aceptada por aquel centro la propuesta que este organismo le hacía, acogiéndose a la ley de 24 de julio de 1918, automáticamente debe entenderse por formulada, como de nuevo se hace ahora, expresamente, la petición de que el Estado realice por su exclusiva cuenta las obras y que este acuerdo debe interpretarse, si es preciso, como desistimiento terminante del propósito de ejecutarlas con la subvención del Estado y conforme a dicha Ley; debiendo hacerse notar, además, que en virtud de telegrama dirigido el 16 de mayo último al señor subsecretario del Departamento, ya se indicó concretamente el deseo de la Diputación, pidiendo concretamente que no se considerase el expediente iniciado por esta Corporación como un obstáculo para la realización de la obra por quien este recae los trabajos;

Considerando que es grave el problema sanitario que a los pueblos que representan los alcaldes mencionados, viene creando la situación de la laguna, hasta el punto que tanto la ciudad de Palencia como los pueblos de Becerril, Griñota, Villaumbrales, Villamartin, Mazariegos, Revilla, Pedraza, Torremormojón, Paredes, Fuentes de Nava y otros, vienen sufriendo el azote del paludismo que origina el lamentable estado de dicha laguna, cuyos terrenos no tienen más aplicación que recibir las aguas pluviales que en ellos van consumiéndose lentamente hasta constituir una zona pantanosa que provoca la epidemia palúdica, dando lugar a múltiples casos de enfermos de esta naturaleza en los referidos pueblos;

Considerando que el Real decreto-Ley de 12 de diciembre de 1926, autoriza al ministro de Fomento para realizar directamente por cuenta del Estado, los trabajos de desecación y saneamiento de la laguna de La Nava de Campos, y esta autorización por su carácter concreto es un acto administrativo que no puede ser derogado, ni puede ser lesivo para la Administración por sus grandes beneficios al interés general y a la salud pública;

El Negociado entiende que procede:

1.º Autorizar la ejecución de los trabajos de desecación y de saneamiento en su día, de la laguna de La Nava de Campos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 12 de diciembre de 1926.

2.º Autorizar a la Dirección General para proceder a incoar el expediente de subasta de las obras comprendidas en el proyecto reformado del emisario de desagüe de la laguna de La Nava definitivamente por Orden Ministerial de 13 de agosto de 1932, confirmada por otra Orden Ministerial de 22 de mayo de 1933, pues por su presupuesto es único para sus dos trozos de pesetas 2.612.129,72.

3.º Los terrenos incluidos en el deslinde que menciona el artículo 1.º del Decreto-Ley de 12 de diciembre de 1926, que no pertenecen al Estado, deberán quedar comprendidos en cuanto a los efectos de expropiación se refiera, a la ley de 21 de julio de 1918, relativa a auxilios para la desecación de lagunas y marismas.

Es copia del acuerdo firmado por el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, en 13 de enero de 1934, en el expediente de la laguna de La Nava.

do no meterse en política, ya que entonces su gloria no andaría empañada con motivo de su traición al conde de Essex, Roberto Devereux, Richelieu hubiese dado su vida por ser Molière y ¡cálculase la diferencia de posición social entre el Regente de Francia y un humilde histrión!

Richelieu!... No en vano ha venido este nombre a los puntos de mi pluma, porque toda la ambición política del cardenal insigne no tuvo otro fundamento, que la ambición literaria. La política para Richelieu era la plataforma en que pretendía lucir sus aptitudes literarias; su "Gran pastor" y su tragedia "Mirame", tenían para él más importancia que todos los actos de Gobierno que realmente le dieron gloria. Fundador de la Academia Francesa, protector de los poetas y artistas de su tiempo, cópulo al ministro de Luis XIII renovar las glorias del célebre favorito de Augusto; pero ¡se es Mecenas cuando no se puede ser Virgilio!

En España y en la época moderna sucede cosa análoga. Al cabo de los años ¿quién recorda que don Nicomedes Pastor Díaz fue ministro, que Núñez de Arce desempeñó la cartera de Ultramar, que Campoamor fue diputado "por Romero Robledo", que don Juan Valera pronunció discursos en el Parlamento? Martínez de la Rosa y don Adolfo López de Ayala viven hoy y vivirán siempre como literatos, mas que como políticos y recordamos su intervención en la cosa pública, débese la circunstancia precisamente a su condición de literatos. Castellar es más historiador, filósofo y literato que político. Si a él, a Pi y Margall y a Salmerón les distinguen, consideran y admiran las gentes más que a su predecesor en la presidencia de la República, es porque los tres fueron hombres de letras, y Figueras únicamente político.

Una de las causas por que se juzga inferiores a los hombres públicos del día con respecto a los de antaño, estriba en que estamos acostumbrados a considerar hombres de valer casi exclusivamente a los escritores, y como en la actualidad a nuestros políticos no suele dárles por las letras, creemos superior a quien tiene en su activo unas cuantas obras escritas, de las que todos el mundo conoce el título y muy pocos han leído.

Sucede también a veces que la política estorba al desarrollo del literato, el filósofo, el historiador, el poeta o el hombre de ciencia. Si Marat no se hubiese estado metido en la revolución francesa, y no se hubiera hecho cxeccrar de sus contemporáneos y de la historia por su mala enteraña, es posible que nos pareciera de perlas la obra de Cabannes, en que se estudia a Marat como sabio médico y posee-

do no meterse en política, ya que entonces su gloria no andaría empañada con motivo de su traición al conde de Essex, Roberto Devereux, Richelieu hubiese dado su vida por ser Molière y ¡cálculase la diferencia de posición social entre el Regente de Francia y un humilde histrión!

Richelieu!... No en vano ha venido este nombre a los puntos de mi pluma, porque toda la ambición política del cardenal insigne no tuvo otro fundamento, que la ambición literaria. La política para Richelieu era la plataforma en que pretendía lucir sus aptitudes literarias; su "Gran pastor" y su tragedia "Mirame", tenían para él más importancia que todos los actos de Gobierno que realmente le dieron gloria. Fundador de la Academia Francesa, protector de los poetas y artistas de su tiempo, cópulo al ministro de Luis XIII renovar las glorias del célebre favorito de Augusto; pero ¡se es Mecenas cuando no se puede ser Virgilio!

En España y en la época moderna sucede cosa análoga. Al cabo de los años ¿quién recorda que don Nicomedes Pastor Díaz fue ministro, que Núñez de Arce desempeñó la cartera de Ultramar, que Campoamor fue diputado "por Romero Robledo", que don Juan Valera pronunció discursos en el Parlamento? Martínez de la Rosa y don Adolfo López de Ayala viven hoy y vivirán siempre como literatos, mas que como políticos y recordamos su intervención en la cosa pública, débese la circunstancia precisamente a su condición de literatos. Castellar es más historiador, filósofo y literato que político. Si a él, a Pi y Margall y a Salmerón les distinguen, consideran y admiran las gentes más que a su predecesor en la presidencia de la República, es porque los tres fueron hombres de letras, y Figueras únicamente político.

Una de las causas por que se juzga inferiores a los hombres públicos del día con respecto a los de antaño, estriba en que estamos acostumbrados a considerar hombres de valer casi exclusivamente a los escritores, y como en la actualidad a nuestros políticos no suele dárles por las letras, creemos superior a quien tiene en su activo unas cuantas obras escritas, de las que todos el mundo conoce el título y muy pocos han leído.

Sucede también a veces que la política estorba al desarrollo del literato, el filósofo, el historiador, el poeta o el hombre de ciencia. Si Marat no se hubiese estado metido en la revolución francesa, y no se hubiera hecho cxeccrar de sus contemporáneos y de la historia por su mala enteraña, es posible que nos pareciera de perlas la obra de Cabannes, en que se estudia a Marat como sabio médico y posee-

do no meterse en política, ya que entonces su gloria no andaría empañada con motivo de su traición al conde de Essex, Roberto Devereux, Richelieu hubiese dado su vida por ser Molière y ¡cálculase la diferencia de posición social entre el Regente de Francia y un humilde histrión!

Richelieu!... No en vano ha venido este nombre a los puntos de mi pluma, porque toda la ambición política del cardenal insigne no tuvo otro fundamento, que la ambición literaria. La política para Richelieu era la plataforma en que pretendía lucir sus aptitudes literarias; su "Gran pastor" y su tragedia "Mirame", tenían para él más importancia que todos los actos de Gobierno que realmente le dieron gloria. Fundador de la Academia Francesa, protector de los poetas y artistas de su tiempo, cópulo al ministro de Luis XIII renovar las glorias del célebre favorito de Augusto; pero ¡se es Mecenas cuando no se puede ser Virgilio!

LAS LETRAS Y LA POLITICA

do no meterse en política, ya que entonces su gloria no andaría empañada con motivo de su traición al conde de Essex, Roberto Devereux, Richelieu hubiese dado su vida por ser Molière y ¡cálculase la diferencia de posición social entre el Regente de Francia y un humilde histrión!

Richelieu!... No en vano ha venido este nombre a los puntos de mi pluma, porque toda la ambición política del cardenal insigne no tuvo otro fundamento, que la ambición literaria. La política para Richelieu era la plataforma en que pretendía lucir sus aptitudes literarias; su "Gran pastor" y su tragedia "Mirame", tenían para él más importancia que todos los actos de Gobierno que realmente le dieron gloria. Fundador de la Academia Francesa, protector de los poetas y artistas de su tiempo, cópulo al ministro de Luis XIII renovar las glorias del célebre favorito de Augusto; pero ¡se es Mecenas cuando no se puede ser Virgilio!

En España y en la época moderna sucede cosa análoga. Al cabo de los años ¿quién recorda que don Nicomedes Pastor Díaz fue ministro, que Núñez de Arce desempeñó la cartera de Ultramar, que Campoamor fue diputado "por Romero Robledo", que don Juan Valera pronunció discursos en el Parlamento? Martínez de la Rosa y don Adolfo López de Ayala viven hoy y vivirán siempre como literatos, mas que como políticos y recordamos su intervención en la cosa pública, débese la circunstancia precisamente a su condición de literatos. Castellar es más historiador, filósofo y literato que político. Si a él, a Pi y Margall y a Salmerón les distinguen, consideran y admiran las gentes más que a su predecesor en la presidencia de la República, es porque los tres fueron hombres de letras, y Figueras únicamente político.

Una de las causas por que se juzga inferiores a los hombres públicos del día con respecto a los de antaño, estriba en que estamos acostumbrados a considerar hombres de valer casi exclusivamente a los escritores, y como en la actualidad a nuestros políticos no suele dárles por las letras, creemos superior a quien tiene en su activo unas cuantas obras escritas, de las que todos el mundo conoce el título y muy pocos han leído.

Sucede también a veces que la política estorba al desarrollo del literato, el filósofo, el historiador, el poeta o el hombre de ciencia. Si Marat no se hubiese estado metido en la revolución francesa, y no se hubiera hecho cxeccrar de sus contemporáneos y de la historia por su mala enteraña, es posible que nos pareciera de perlas la obra de Cabannes, en que se estudia a Marat como sabio médico y posee-

do no meterse en política, ya que entonces su gloria no andaría empañada con motivo de su traición al conde de Essex, Roberto Devereux, Richelieu hubiese dado su vida por ser Molière y ¡cálculase la diferencia de posición social entre el Regente de Francia y un humilde histrión!

Richelieu!... No en vano ha venido este nombre a los puntos de mi pluma, porque toda la ambición política del cardenal insigne no tuvo otro fundamento, que la ambición literaria. La política para Richelieu era la plataforma en que pretendía lucir sus aptitudes literarias; su "Gran pastor" y su tragedia "Mirame", tenían para él más importancia que todos los actos de Gobierno que realmente le dieron gloria. Fundador de la Academia Francesa, protector de los poetas y artistas de su tiempo, cópulo al ministro de Luis XIII renovar las glorias del célebre favorito de Augusto; pero ¡se es Mecenas cuando no se puede ser Virgilio!

En España y en la época moderna sucede cosa análoga. Al cabo de los años ¿quién recorda que don Nicomedes Pastor Díaz fue ministro, que Núñez de Arce desempeñó la cartera de Ultramar, que Campoamor fue diputado "por Romero Robledo", que don Juan Valera pronunció discursos en el Parlamento? Martínez de la Rosa y don Adolfo López de Ayala viven hoy y vivirán siempre como literatos, mas que como políticos y recordamos su intervención en la cosa pública, débese la circunstancia precisamente a su condición de literatos. Castellar es más historiador, filósofo y literato que político. Si a él, a Pi y Margall y a Salmerón les distinguen, consideran y admiran las gentes más que a su predecesor en la presidencia de la República, es porque los tres fueron hombres de letras, y Figueras únicamente político.

Una de las causas por que se juzga inferiores a los hombres públicos del día con respecto a los de antaño, estriba en que estamos acostumbrados a considerar hombres de valer casi exclusivamente a los escritores, y como en la actualidad a nuestros políticos no suele dárles por las letras, creemos superior a quien tiene en su activo unas cuantas obras escritas, de las que todos el mundo conoce el título y muy pocos han leído.

Sucede también a veces que la política estorba al desarrollo del literato, el filósofo, el historiador, el poeta o el hombre de ciencia. Si Marat no se hubiese estado metido en la revolución francesa, y no se hubiera hecho cxeccrar de sus contemporáneos y de la historia por su mala enteraña, es posible que nos pareciera de perlas la obra de Cabannes, en que se estudia a Marat como sabio médico y posee-

do no meterse en política, ya que entonces su gloria no andaría empañada con motivo de su traición al conde de Essex, Roberto Devereux, Richelieu hubiese dado su vida por ser Molière y ¡cálculase la diferencia de posición social entre el Regente de Francia y un humilde histrión!

Richelieu!... No en vano ha venido este nombre a los puntos de mi pluma, porque toda la ambición política del cardenal insigne no tuvo otro fundamento, que la ambición literaria. La política para Richelieu era la plataforma en que pretendía lucir sus aptitudes literarias; su "Gran pastor" y su tragedia "Mirame", tenían para él más importancia que todos los actos de Gobierno que realmente le dieron gloria. Fundador de la Academia Francesa, protector de los poetas y artistas de su tiempo, cópulo al ministro de Luis XIII renovar las glorias del célebre favorito de Augusto; pero ¡se es Mecenas cuando no se puede ser Virgilio!

La Guardia civil y el ser-GOBIERNO CIVIL vicio de vigilancia en los trenes

Se ha creado un nuevo tercio de la Benemérita, con destino exclusivo a la vigilancia de trenes y conducción de presos por ferrocarril.

Para estos efectos, Palencia dependerá de la compañía de Oviedo, la cual destinará 25 guardias a esta capital.

Para tratar del alojamiento de las nuevas fuerzas, se encuentra entre nosotros el capitán señor Peláez, quien ha conferenciado con el jefe de esta Comandancia, resolviéndose que provisionalmente se haga en el cuartel del mismo Cuerpo.

Tan pronto como lleguen los nuevos guardias, se harán cargo de los mencionados servicios en los trenes, cesando en ellos las parejas que lo venían haciendo y de esta manera, las de nuestra Comandancia, se dedicarán de lleno a los servicios de vigilancia en los pueblos rurales y en los campos.

La noticia ha causado satisfacción.

DESCARRILAMIENTO

El comandante del puesto de la Guardia civil de Aguilar de Campoo, comunica que a las 5,45 de la tarde, al pasar el tren de mercancías número 1.901 por la aguja de aquella estación, en la parte dirección Madrid, descarriló el furgón de cola, no ocurriendo, afortunadamente desgracias personales.

La vía, estuvo interceptada cuatro horas, al cabo de las cuales se normalizó la circulación de trenes.

Se ignoran las causas del descarrilamiento, habiendo llegado a aquella estación personal técnico de la Compañía del Norte, para averiguarlas.

DE INTERES PROVINCIAL

Mañana saldrá para Valladolid el gobernador señor Maesso acompañado de varios comisionados de Frómista, Támara y otros pueblos.

El objeto de este viaje a la vecina capital es entrevistarse con los técnicos de la Mancomunidad del Duero, para gestionar el comienzo de diversas obras.

En Calzada de los Molinos hay unos 25 obreros sin trabajo y esta crisis se resolvería si comenzasen las plantaciones de arbolado.

LOS REMOLACHEROS

Una comisión de remolacheros de varios pueblos ha visitado a nuestra primera autoridad, para hablarle de asuntos relacionados con la Azucarera de Venta de Baños.

El señor Maesso prometió realisar las gestiones pertinentes para resolverlos.

LA ESCUELA NORMAL

Relizó su anunciada visita a la Escuela Normal del Magisterio el señor gobernador, recibiendo el director y profesorado de dicho centro docente.

SALA DE SUGURRU

En este benéfico establecimiento han sido curados, en el día de hoy, los siguientes heridos:

Elias Izquierdo, de 56 años, con ligera contusión en el lado izquierdo del tórax.

Julián Fernández, de 28, ataque de alcoholismo agudo y herida contusa en la región occipital.

Valentina Martínez, de 77, distensión ligamentosa de la muñeca izquierda.

Parte meteorológica

Presión atmosférica, 708'9.

Máxima de ayer, 1'2.

Mínima de hoy, bajo cero, 7.

Dirección del viento, Norte.

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, sesiones a las siete y media y diez y media, con el estreno de la revista sonora "Semana Santa en Sevilla", y la película "Nido de Amor".

CINEMA ESPAÑA

Sesión cont nua desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche, con la superproducción muda que lleva por título "Ricardo enamorado y sin dinero".

EL MERCADO DE HOY

Trigo, al precio de tasa. Centeno, a 59 reales fanega. Cebada, a 40 y 41. Avena, a 30 y 31. Yeros, a 67. Muestras, a 60.

RADIO

"FADA", lo mejor de América BAZAR "EL GALLO"

Rogad a Dios en caridad por el alma de

DON CLEMENTE DEL RIO VILLAZAN

que falleció en Valladolid el día 21 de Enero de 1934

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su afligida esposa doña Victoriana Rivero Revilla (maestra nacional de Villo trigo); hijos doña Casilda y don Clemente del Río; hijo político don Martín Garrido; hermanas políticas doña Maurina y doña Amalia Rivero; sobrinos, primos y demás parientes,

Al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado, por lo que les quedarán muy reconocidos.

EL SEÑOR

Don Rafael Merino Lorenzo

Comandante de Sanidad Militar, jubilado

Falleció en Palencia ayer, día 22 de Enero de 1934

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su esposa doña Lucía Martínez Daza; primos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado y asistan a los funerales, por lo que les quedarán altamente agradecidos.

Misa de funeral: Mañana, miércoles, a las diez. Iglesia parroquial: Nuestra Señora de la Calle. El duelo se despiden en la iglesia.

El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de Palencia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Administración de Rentas DE LA PROVINCIA Públicas de la provincia de Palencia

CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes en general, que las declaraciones de la Contribución general sobre la Renta, a la cual están sujetos aquellos que posean en cantidad superior a 100.000 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1934, deberán presentarse dentro de los dos primeros meses del ejercicio, por aquellos que en primer de enero estuviesen sujetos a la obligación de contribuir; cuando la obligación de contribuir nazca después del primer día del ejercicio económico, en los sesenta días siguientes a contar desde la fecha en que se cumpla aquella obligación y tratándose de empleados del Estado español, con domicilio en el Extranjero, y de súbditos españoles, aunque tengan en el Extranjero su domicilio o residencia, los tres primeros meses del ejercicio económico, o los noventa días a contar de la fecha en que nazca la obligación de contribuir, según los casos anteriormente dichos.

Palencia, 22 de enero de 1934. El Administrado de Rentas Públicas, Enrique Buil.

En el Círculo Mercantil

Ha quedado designada la nueva junta directiva de la forma siguiente:

- Presidente, don Ramón Gómez de la Mata. Vicepresidente, don Salustiano del Olmo Salinas. Tesorero, don Nemesio López Argóte. Contador, don Germán Grisaleña López. Secretario, don Ambrosio Cuesta Cuesta. Bibliotecario, don Elías Calvo Grajal. Vocales: don Canuto Castrillo, don Honorato Rafael Rico, don Mariano Manzo de la Fuente, don Jesús Esteban de la Hera.

Prádanos de Ojeda

EL TIEMPO

Nieva copiosamente y acompañado de intenso frío, que nos hace presagiar tristes días inseparables de los tizonados del hogar y amor a la lumbre. A nuestra mente llega el recuerdo de la anterior nevada, que nos tuvo incomunicados por la parte Norte, o sea con Cervera, un mes completo, por la incuria o negligencia de algunas autoridades, que no se preocuparon del daño que con eso se hace a los pueblos y no mandaron, como era su obligación, personal suficiente y proporcional a su importancia industrial y de vecindario, a trabajar a la carretera para que la dejasen expedita.

Si así ocurriese, el vecindario de los pueblos a quienes por su conducta podría referirse, deben obligar a sus autoridades a que lo hagan, o si no a recurrir en queja ante quien corresponda a efectos oportunos, pues no nos parece lógico que por algunos desaprensivos tengamos que sufrir las consecuencias de esta incomunicación.

EL CORRESPONSAL 20 enero de 1934.

La Anónima de Accidentes

Compañía de Seguros contra los accidentes en todas sus combinaciones: Individuales, del trabajo y contra la responsabilidad civil Delegado para Palencia y su provincia:

LUCIANO CABEZAS CEREZAL. NOTA.—Teniendo esta Compañía necesidad de aumentar el número de sus Agentes Provinciales, a fin de atender de manera inmejorable a sus muchos asegurados, y al mismo tiempo extender aún su radio de acción, ofrece nombrar en pueblos importantes de esta provincia Agentes bien retribuidos. Los interesados podrán dirigirse a nuestras oficinas de esta provincia, Avenida de Blasco Ibañez, número 3 (Velódromo).

PALENCIA

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

LA JUVENTUD CATOLICA Y LA FIESTA DE SAN SEBASTIAN

El sábado próximo pasado se celebró por la Juventud Católica la fiesta de su Patrono, San Sebastián.

Por la mañana hubo Misa solemne, asistiendo todos los asociados y simpatizantes, con su hermosa bandera.

Acto seguido se celebró en el Círculo de la Juventud una gran fiesta literaria.

El digno presidente, don Eugenio Villamuza, se dirigió a los allí congregados, para insistir, una vez más, en cual sea la misión que la Iglesia encomienda a la Juventud Católica, y cuán grande su importancia, para que de ella percatados, no nos salgamos de la senda por la Iglesia trazada y luchemos con denuedo por llegar a su fin.

Carinosos aplausos ahogaron las últimas palabras de este joven entusiasta presidente.

A continuación, don Simón Andrés, recitó una vibrante poesía, que lleva por título "La resignación y la caridad". Muy acertado estuvo y fué muy aplaudido.

Don Olimpio Rodríguez versó sobre el tema "Vuestro modelo", que no es otro más que dibujar muy atinadamente la vida de San Sebastián.

También fué muy aplaudido.

En este intervalo de tiempo, el coro de la J. C. nos brindó con el "Himno a Palencia", que fué escuchado con gran respeto y emoción. Al terminar, don José Toledo recitó la poesía de palpitante actualidad, titulada "El Cardenal Cisneros". Un clamoroso éxito alcanzó este animado y experto joven alensalar las glorias a la universal y relevante figura del Cardenal Cisneros y su patria chica, que es esta villa, y que por todos debe ser conocido.

Sigue el discurso de don Simón Rodríguez, vicepresidente de la Juventud, que entre algunas de sus palabras recordamos esto: "No cumpliría como compañero vuestro si omitiera el daros un millón de gracias por los sacrificios que todos habéis dispensado a esta Sociedad elevándola a cierto grado de cultura y haberla puesto en condiciones de que podamos sacar el fruto de los primitivos luchadores, habéis derramado."

Tomó posesión de mi cargo seguido de mi mejor intención y con ánimo de trabajar, cooperar y sacrificarme por defender nuestro programa, todo lo que mis fuerzas alcancen.

Yo os pido ahora—hermanos en Cristo—vuestra ayuda; deseo que si podéis dar un rendimiento en pro de esta honrada Sociedad, no vacéis nunca.

Se extiende en consideraciones que grandemente afectan a los jóvenes católicos y termina invocando la confianza en Dios nuestro Redentor. Fué largamente aplaudido.

Inmediatamente, el joven don Francisco Rodríguez, abanderado, recitó el verso "La Cruz en la Plaza". Como todos sus compañeros, muy acertado en su des-

arrollo recital, y también se le aplaudió estruendosamente.

Como final del acto, el consillario y virtuoso párroco de esta villa, don Luciano del Lamo, cerró con broches de oro la significación del mismo, y se cantó el Himno de la J. C.

El resto del día desfiló alegremente, habiendo quedado grata impresión en el corazón de esta villa, verdadera arca de caudales religiosos, como de fe cristiana y umbral del divino catolicismo.

¡Bien, jóvenes católicos! sabéis hacer bien las cosas, y el triunfo que este primer año habéis logrado, que os sirva de aliento y estímulo para que no deis un paso atrás en vuestra loable misión.

M. MARTINEZ

ALCALDIA DE PALENCIA-NOTAS DE ENSEÑANZA

Aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del actual el Padrón para la exacción del arbitrio sobre el Inquilinato, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por espacio de diez días a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones sobre inclusión, exclusión o rectificación de cuotas.

Trascurrido dicho plazo, cuantos elementos contributivos no hayan sido incluidos en la matrícula correspondiente, serán de nunciados por la Inspección, obligándose a los contribuyentes responsables al pago de las multas correspondientes.

Lo que se anuncia al público a los efectos que determina el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal de 23 de agosto de 1924.

UN BANDO INTERESANTE Salustiano del Olmo Salinas, Alcalde constitucional de Palencia.

Hago saber: Que declarada en este término municipal la enfermedad de la rabia en la especie canina, a fin de evitar los perjuicios que tan terrible dolencia puede ocasionar al vecindario, se considera esta Alcaldía en el deber de recomendar cuantas disposiciones contienen las Ordenanzas municipales y los repetidos Bando diltados sobre perros vagabundos, y especialmente la siguiente:

Los dueños de perros tienen la obligación de inscribirlos en la matrícula que al efecto se halla abierta en este Ayuntamiento, donde se facilitará la oportuna cédula de inscripción con el

berá estar marcado en el collar o medalla que ha de llevar el perro, hallándose obligado también a dar parte inmediatamente a la Alcaldía si se observasen en el animal síntomas de estar atacado de hidrofobia, así como de las personas o animales a quienes hubiese mordido.

Queda terminantemente prohibido circular por las calles a ningún perro sin que lleve bozal o sea conducido atado con cadena o cordón. Los que se encuentren en dichas condiciones serán recogidos por los agentes de la Alcaldía y depositados en el local al efecto designado, donde permanecerán por espacio de TRES días, durante los cuales, será devuelto al dueño que reclame, previo pago de la matrícula, si no estuviese inscrito, del importe de la manutención y de la multa que en todo caso habrá de imponerse por infracción de dichas disposiciones.

Transcurrido dicho plazo se harán desaparecer los perros recogidos y no retirados, en la forma que se juzgue más conveniente.

Los agentes municipales cuidarán del más exacto cumplimiento de lo ordenado, denunciando a la Alcaldía las infracciones que observen.

Palencia, 22 Enero 1934. Salustiano del Olmo

R. GUTIERREZ CABEZA DE LA "CASA SALUD VALDECILLA" Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. MEDICINA GENERAL. Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Orina.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6. Mayor, 142.—PALENCIA

TALONARIOS Para cobro de rentas de casas y otros, Imprenta de la Federación APARTADO 34.—PALENCIA

U. Román Baquerín Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo

Los mercados castellanos Curso de Damas Españolas

IMPRESIONES DEL DE VALLADOLID TRIGOS.—La situación de los negocios de trigos es muy firme; la demanda se hace con bastante actividad y la oferta puede ser considerada como regular. Las buenas procedencias de línea de Avila, Nava del Rey y similares alcanzaron en sus prestaciones hasta 55 pesetas, aunque las corrientes lo son entre 54 y 54'50 pesetas; las de línea de Segovia, de 53'50 a 54; las de línea de Ariza, a 53; ídem de Salamanca, de 52'50 a 53, y de la de Palencia a 52 y 52'50, todo por quintal, sin saco y en origen. En esta plaza se opera, en partidas, a 53 la misma unidad sobre fábrica y al detalle a 52. HARINAS Y SALVADOS.—Demanda regular en harinas y precios en alza. Los salvados están cotizados, con excepción de los anchos, un poco "reputados". Cotizan en plaza por 100 kilos, con saco y sobre vagón estación "Valladolid: harinas selectas, a 69 pesetas; extras a 67; integrales de 64 a 65; bajas, a 60; salvados terciados, de 38 a 42; cuartos de 30 a 33; comidillas de 28 a 29; anchos de hoja, a 33. CENTENO.—Con demanda regular y precios firmes. Lo ofrecen los cosecheros de líneas de Segovia, Salamanca, Avila y Ariza, a 39 pesetas; los de línea de Palencia a 38, todo por 100 kilos sin saco y sobre puntos de procedencia. CEREALES DE PIENSO.—Un tanto flojos los granos de este renglón y con demanda escasa. Las cebadas del país se ofrecen de 32 a 32'50 pesetas; las avenas de 30 a 31; las algarrobas en Medina del Campo y su comarca a 42'78; los yeros en línea de Ariza a 41; las muelas a 40 (todo sin saco, y en lugares de origen); las veces a 38 sobre estación Valladolid, con saco y por quintal métrico.

Las señoras y señoritas que deseen participar de las enseñanzas para obtener el título oficial de Dama Enfermera de la Cruz Roja Española, con opción al ejercicio de todos los derechos de intervención en este humanitario Organismo, y además a los cargos correspondientes del Estado, se servirán presentar sus solicitudes, extendidas en papel simple y debidamente autorizadas, sin sus menores de edad, por quien proceda en cada caso, d.rigidas al Ilustrísimo presidente delegado del Comité local de la Cruz Roja Española en Palencia, y entregadas a la Ilustrísima señora doña Mercedes C. de Núñez, Dama Enfermera Titulada de primera clase. Delegada especial del Comité local para este servicio, Avenida del General Amor, número 7, segundo, izquierda.

El plazo de presentación será solamente hasta el primero de febrero próximo. La comisión de señoras de la Cruz Roja que ha tomado a su cargo la organización de sus dicho Curso, se reserva el derecho de admisión con arreglo a los preceptos Reglamentarios y sin atender a reclamaciones de ninguna clase.

Palencia, 22 de enero de 1934. P. A. del C. L. El Secretario, Diego de Diego Pontiles.

GACETILLAS

Si la Inés del gran Tenorio, en estos tiempos viviera, le mandaría a Don Juan que de postín se pusiera; y sin temor a engañarnos, para conseguir tal fin, tendría que ser cliente de la CASA DE MARTIN. Gabard.mas.—Checos.—Sombreros de Señora y Caballero—Guantería Mayor Pral. 78

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos Barrio y Mier, 14, pral. Palencia

Robles Cebrián

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA. Análisis clínicos. Sangre, Orina, etc. Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (Frente a la Diputación).

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor, Pral., 258. Teléfono 306.

Anuncios por palabras

RODILLOS DESTERRONADORES, de cualquier número de discos, armazón de madera o hierro. Con y sin ruedas. Precios afinadísimo. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado de Correos número 58. Palencia. 115 estaciones Emisoras; las más principales de Europa, aparecen a la vista en el receptor "SABA". Un niño puede manejar este aparato y buscar su estación favorita. Es sólido, es bonito, es un alarde de técnica. Demostraciones gratuitas. Feliciano Ortega, Apartado, 58. Palencia. SI TENEIS que edificar o hacer obra en vuestra casa, no olvidéis que en mis almacenes podéis comprar maderas, cemento, yeso, baldosines, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales, de construcción que necesitáis, a precios económicos. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. VENDESE 30 ovejas emparradas.—Nemesio Lomas. "Galzada de los Molinos. MOLINEROS: Por sobrante de maquinaria, se vende una Limpia combinada superior y otra Belga. Para informes, en "Molino Pajares". Palencia. SE VENDEN dos vacas de leche, recién paridas, holandesas, con abundante leche. Para tratar, con su dueño, en Villasarreal, no. Juan González.

VENDESE, dos cerdos, de 11 y 12 arrobas. Eugenio González. Requena de Campos. VENDESE macho, de 7 cuartas, 3 dedos, 12 años. Mariano Ortega. Amayuelas de Arriba. POR DEJAR la labranza, vendo un carro seminuevo de bueyes y una máquina segadora, seminueva, y una beldadora. Para tratar, con su dueño, en Villabermudo de Ojeda: El Cartero, Ismael García. VENDESE macho cuatro años, seis dedos; mula cinco dedos, cerrada, ambos superior trabajo, toda prueba. Informes, Sindicato Agrícola.—Astudillo. VENDESE dos mulas y un macho, seis años, cuatro dedos, a toda prueba. Castrillo de Villavega. Cipriano Revilla. VENDESE par mulas, 3 años, 3 dedos; par machos, 5 años, 4 dedos; mula, 8 años; y macho de 12 años, 4 dedos; caballo, 5 años, 6 dedos. Emilio Mediavilla. Astudillo. SUBASTA, el día 28 del actual, a las 11, se venderá en pública subasta, el mobiliario; una máquina aventadora marca "Ajuria"; una seleccionadora "Marot"; un alambique o máquina de hacer aguardiente; una casa con buen salón para casino; en el mejor sitio. Para verlo y condiciones, dirigirse a don Máximo González. Presidente del Sindicato Agrícola de Villamediana.

SE VENDEN 500 plantones cho-po lombardo, de 5 metros de alto y 4 a 5 años. Mariano Campo, Calahorra de Boedo. VENDESE mula, ocho años, seis dedos, buenas formas y buen trabajo. Informar a Agustín González. Frómista. POR SOBRANTE ganado, vendese par mulas de tres y ocho años, cinco dedos, sobre la marca, juntas o separadas, un carro y aperos de labranza. Eliso Santiago. Fuentes de Nava. VENDESE yegua ocho años, preñada al contrario; seis dedos, sobre la cuerda. Orencio Fernández, en Meneses de Campos. DEPENDIENTE joven y apto para escritorio y viaje por la provincia necesita importante Casa de ABONOS. Informes en la administración de este periódico. ¡ALTO AQUI! Lechazo a 3'20; Ternera de primera, a 5'50; id., de segunda, a 4'50; ternera baja, a 2'60; carne de vaca, a 2'40; vaca y filete, a 4'00; cordero, a 2'40. No confundirse: Carnicería de "El Gampe-sino", Mancornador, núm. 4. TRASPASO de lechería. Se venden tres vacas de leche, dos en buena edad y una joven, de segundo parto, recién parida, con su ternero, dando abundante leche. Dirigirse a Gaspar Villamediana, en Frómista.

ENERO... Regala casi los finales de piezas de paños abrigo EL SIGLO XX. Vea sus precios Menos de su valor

Detener la tos no es suficiente HAY QUE CURAR la causa!! Solo el JARABE FAMEL, medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero. JARABE FAMEL. PRECIO P.º 6.º IMP. COMPR.

PROVINCIAS

Cuando regresaba de la feria le roban quinientas pesetas y le matan

Un labrador es atacado por un asno, que le deja herido de gravedad

ROBO Y ASESINATO
EL FERROL.—Cuando regresaba de la feria de Villalba y se dirigía a su casa del pueblo de Puentes, el labrador Manuel La...

INCENDIO
VIGO.—En la mañana del domingo se declaró un incendio en la casa propiedad de don Antonio Brisoa.

LAS ELECCIONES EN CATALUNA
BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

BARCELONA.—El consejero de Gobernación facilitó los siguientes datos del resultado de las elecciones celebradas el domingo en varias poblaciones de Cataluña.

Vildecampos.—Mayoría la Esquerza y minoría la Lliga. Riells, San Privat de Bas y Las Presas.—Idem, id.

A DIEZ GRADOS BAJO CERO
AVILA.—Se ha recrudecido el temporal de nieve. En algunos pueblos, desde Burgo de Osma a Navarredonda, se ha hecho difícil el tránsito a causa de la nieve.

SEIS RELIGIOSAS ESCOLARIAS DE BARCELONA AL BRASIL
BARCELONA.—Han salido para el Brasil cinco madres escolapías con la madre provincial llamada oficialmente por el Gobierno brasileño para que se haga cargo de la Escuela Normal de Oliveira, en dicha República americana.

UNA SERIE DEL "GORDO"
MALAGA.—Una serie del número agraciado con el primer premio del sorteo de la Lotería Nacional celebrada ayer, ha correspondido a esta capital, y se sabe que está muy repartido entre gente humilde, por lo que ha causado gran júbilo.

NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE COMPOSTELA.—Terminó la votación para elegir nuevo rector de esta Universidad.

UN PERRO LOBO RABIOSO
VIGO.—De una finca de las cercanías de esta ciudad se escapó la pasada noche un perro lobo, hidrofóbico, el cual se dirigió a la parroquia de San Pelayo de Navia y mordió a un buey, dos cabras y varios perros.

INCENDIO EN UN BANCO
CORDOBA.—A las tres y media de la tarde notaron los ordenanzas del Banco de España que salía humo de la vivienda del portero. Inmediatamente acudió el servicio de bomberos, que tras grandes trabajos consiguió reducir el siniestro, el cual se produjo por un escape de humo que prendió en las vigas del desván. De no acudir con rapidez el incendio hubiera alcanzado grandes proporciones por tratarse de un viejísimo caserón.

TEXTO DEL DECRETO QUE FIJA LOS PRECIOS DEL PAN AFECTA A TODA ESPAÑA, EXCEPTO A CATALUNA

LAS INFRACCIONES CASTIGADAS CON MULTA
El decreto del ministro de Agricultura sobre el precio de harinas y pan, lo publica la "Gaceta", y dice así en su parte dispositiva.

Artículo 1.º Bajo la presidencia del subsecretario del ministro de Agricultura y actuando como secretario el inspector general de Intervención y Abastecimientos, se constituirá en el expresado Departamento una Comisión integrada por tres representantes del Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias de España; uno de la Asociación general de Ganaderos; tres fabricantes de harinas, representando, respectivamente, cada uno de ellos, a la Federación de Fabricantes de Harinas de España, a la Asociación de Castilla y a la de Cataluña; tres representantes de la industria panadera, de las regiones de Levante, Norte y Centro de España; designados todos libremente por sus respectivas entidades o Asociaciones. Asistirá, con el carácter de asesor, el gerente del Consorcio de la Panadería de Madrid.

Artículo 2.º Hasta tanto se realice por la Comisión creada por el artículo anterior los mencionados estudios, el señalamiento de los precios de venta de las harinas y del pan, para el próximo mes de febrero, se ajustará a los preceptos contenidos en los siguientes artículos.

Artículo 3.º Inmediatamente se constituirá una Comisión provincial, formada por dos agricultores, dos fabricantes de harinas y dos panaderos, todos ellos designados por sus respectivas Asociaciones, legalmente constituidas en la provincia; debiendo cada uno de los dos últimos representar uno a la capital y otro a los pueblos. Dicha Comisión funcionará bajo la presidencia del gobernador civil de la respectiva provincia, actuando como secretario el jefe de la Sección de Agricultura y como asesor el jefe del Servicio Agronómico provincial.

Artículo 4.º Las Comisiones provinciales procederán antes del día 25 del corriente mes de enero a efectuar los estudios oportunos para la fijación del precio de las harinas, teniendo en cuenta los rendimientos de los trigos utilizados en la molienda, para lo cual el jefe del Servicio Agronómico provincial facilitará cuantos datos sean necesarios a tales efectos.

Artículo 5.º Teniendo en cuenta las especiales características que presente la fabricación de harinas en cada provincia, que dan las Comisiones provinciales facultadas para señalar el margen de beneficio que a aquella industria haya de concederse en la molienda de los trigos, des de tres hasta cuatro pesetas por

quintal métrico del cereal molido.
Art. 6.º El día 25 del mes de enero corriente procederán las Comisiones provinciales de que se trata a fijar los precios de las harinas y del pan de tasa, atendiendo para ello a las siguientes bases:

a) Del avance de las declaraciones juradas presentadas por los fabricantes de harinas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, se deducirá el precio promedio a que hayan resultado durante los días transcurridos del presente mes los trigos, situados en fábrica.

b) Al precio promedio obtenido se le aumentará el margen de molienda que fije la Comisión provincial, según lo determinado en el artículo precedente.

c) De la suma resultante se deducirá el precio promedio que en los días señalados en el apartado a) se hayan vendido los subproductos de la molienda.

d) La diferencia resultante se multiplicará por 100 y se dividirá por el rendimiento que se fije por la Comisión, con sujeción a los datos que se hayan facilitado por el jefe del Servicio Agronómico provincial.

Estas operaciones quedan concretadas en la fórmula siguiente:
(PH. más MM. menos VS.) x 100 = PH.

LA TASA DEL PAN
Art. 8.º Solamente quedará sujeto a tasa una clase de pan de forma redonda o alargada, pero siempre de superficie lisa, en piezas cuyo peso será de 1.000 a 3.000 gramos y que se denominará "pan de familia". Con arreglo a las distintas características y modalidades de cada provincia, estas piezas de pan pueden ser del llamado "candado", de masa compacta y dura, o del denominado "de flama", de masa esponjosa y blanda.

Art. 9.º En el mismo día que se reúna la Comisión provincial para fijar el precio de la harina que ha de regir para el próximo mes de febrero, una vez conocido el mismo, se procederá también a fijar la tasa del "pan de familia", con sujeción a la siguiente fórmula:

PH + G + BI = PV,
en donde PH es el precio de la harina de tasa; G, todos los gastos de elaboración y distribución; BI, beneficio industrial; R, el rendimiento en pan de los cien

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

kilos de harina elaborada, y PV, el precio de venta al público.
Atendiendo a las distintas modalidades de la fabricación de pan en cada provincia, se facultará a las Comisiones provinciales para fijar el margen de beneficio que a dicha industria haya de otorgarse en la elaboración pero bien entendido, que tratándose del pan de miga blanda, este beneficio, al sumarlo al resultado de dividir el precio de la harina más los gastos de elaboración, por el rendimiento, el total en ningún caso podrá ser superior al precio fijado para la harina, y hasta cinco céntimos más en el kilo sobre el precio de la harina, cuando se trate de pan de miga compacta y dura.

El precio del pan, tasado en la forma indicada, se entenderá en panadería, cursual o tienda de reventa, pudiendo gravarse proporcionalmente el servicio a domicilio hasta en cinco céntimos por kilo.

Art. 10. Las Comisiones provinciales reguladoras de los precios de las harinas y del pan presentarán al ministerio de Agricultura, entre los días 25 y 30 del presente mes de enero, con los antecedentes que hayan servido de base para la fijación de aquéllas, su propuesta de regulación, que no podrá tener efectividad en tanto no sea aprobada por dicho departamento.

Art. 11. Todas las demás clases de pan que no sean las taxativamente señaladas en el artículo 8.º de este decreto podrán ser vendidas libremente en precio y peso, si bien las Comisiones provinciales respectivas vigilarán cuidadosamente que la cuantía de uno y de otro no se convierta en objeto de especulación abusiva en perjuicio de los intereses del consumidor.

El servicio a domicilio de estas clases de pan podrá ser recargado hasta cinco céntimos por kilo, dentro de la debida proporcionalidad.

Art. 12. En todas las fábricas y despachos de pan será obligatoria la colocación de carteles, perfectamente visibles al público, en los que se consignarán con toda claridad los precios fijados por la Comisión provincial para el pan de familia o de tasa.

Art. 13. Las Comisiones de Abastos de los Ayuntamientos, al efectuar los repesos del pan, cu darán especialmente de que éstos se verifiquen principalmente en fábrica y en bloques de 10 kilos, cogidos al azar, concediéndose un margen de tolerancia de un 4 por 100 en más o en menos, a los efectos de la coadura; imponiéndose las sanciones a que la legislación municipal les autoriza por las infracciones de peso que se cometan.

Art. 14. Las Comisiones provinciales pondrán el mayor cuidado e interés a los fines de que las fábricas de pan y establecimientos de reventa reúnan las condiciones que en sus Ordenanzas municipales tengan fijadas los respectivos Ayuntamientos, en lo que haga referencia a salubridad, higiene, capacidad de locales de nueva instalación y cuadro de distancias señaladas por aquellas Corporaciones.

Art. 15. Las infracciones que se cometan en relación con los precios fijados por las Comisiones provinciales para la harina y el pan de tasa, serán castigadas con multas que impondrán los gobernadores civiles, en virtud de las facultades que les confiere el apartado h) del artículo 8.º del Reglamento dictado para la aplicación del decreto de 6 de marzo de 1930, convertido en ley de la República, en 16 de septiembre de 1931.

Art. 16. Será obligatoria la asistencia de los funcionarios públicos, cualquiera que sea la clase y categoría de los mismos, a las sesiones que celebren las Comisiones creadas por los artículos 1.º y 3.º del presente decreto, entendiéndose que la falta de asistencia de las demás representaciones no obtaculizará el funcionamiento de aquéllas, ni la adopción de los acuerdos que se tomen, que tendrán validez sea cual fuere el número de los vocales que asistan.

Por concepto de asistencia a estas sesiones no se percibirá por ninguno de sus componentes dieta ni remuneración de ninguna clase.

EXTRANJERO
Una liebre ha producido el descarrilamiento de un tren de mercancías

En la región de Nepal se ha sentido un nuevo terremoto, causando muchas víctimas

ACCIDENTE FERROVIARIO
HANNOVER.—Una liebre ha hecho descarrilar un tren de mercancías a la entrada de la estación principal de Elze. En efecto, cuando el tren entraba en la aguja misteriosamente descarrilaron varios vagones. Hecha una investigación, se encontró debajo de la locomotora los restos destruidos de una liebre.

UN TERREMOTO
LONDRES.—Comunican de Calcuta a la Agencia Reuter que en la región de Nepal un nuevo terremoto ha causado considerable número de víctimas. Falta detalles.

SEGUN UN RUMOR, SE HUNDIO UN SUBMARINO JAPONES Y PERECIERON 21 TRIPULANTES
TOKIO.—En los Círculos oficiales se declara no saber nada con relación al rumor que circuló anoche, según el cual se había hundido un submarino francés frente a Saseo, y que habían perecido 21 marinos.

LA HABANA.—Existe tranquilidad, y el Gobierno se preocupa de que el país entre rápidamente en la normalidad. También se espera que en plazo inmediato se inicie el reconocimiento del nuevo Gobierno por varios países extranjeros. Parece que el de Panamá será uno de los primeros en hacerlo.

LOS SECUESTROS DE NIÑOS EN NORTEAMERICA
SAN PABLO (Estados Unidos).—El banquero Edwards Bremer, amigo personal de Mr. Roosevelt, y a quien le secuestraron un hijo anteayer, ha pedido a la Policía que abandone todas sus investigaciones, porque los bandidos le han amenazado con matar al niño si son molestados.

LA CAMARA ITALIANA SE RA RELEGIÓ EL 25 DE MARZO
ROMA.—La "Gaceta Oficial" publica un decreto real, de fecha 19 de enero, relativo a la disolución de la Cámara de Diputados y a la convocatoria del Colegio único nacional y del Parlamento.

UN LIBRO DEL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA
PARÍS.—El secretario perpetuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, señor Lyon y Cahen, ha presentado hoy a la docta Corporación un nuevo libro del Presidente de la República española, señor Alcalá Zamora, titulado: "El poder jurídico sobre lo que está más allá de la vida", tributando grandes elogios del mismo.

SEVERAS PENAS EN CHINA A LOS FUMADORES DE OPIO
CANTON.—Las autoridades de Cantón se han propuesto liquidar los fumadores de opio imponiendo serios castigos a los infractores de la ley.

LUIS G. MONGE DE MEDINA
Corredor de Comercio Colegiado y Abogado
Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos Menéndez Pelayo, 25, 2.º Izquierda Palencia

CASA. Se vende la número 11, calle Alonso F. del Pulgar, (antes Trompadero), Informarán en la Mayor Principal, 192, 2.º Palencia.

LA REGLA SUSPENDIDA
Ligro, con perlas FEMÍ.
De venta: Doctor Andreu, Segalá y farmacias. Se manda reservadamente por correo certificado, enviando pesetas 14'50 al concesionario. BASTARD, calle de Pablo Iglesias, 13, Barcelona.

plaz, que consiste en encerrarlos en unas casetas especiales, donde los pacientes vivirán al aire, llueva, truene, ventee o haga sol.

Con estas medidas drásticas el Gobierno cree poner término a uno de los vicios que más daño está causando entre la población joven de China.

A los traficantes de opio se les exhibirá por las calles metidos en jaulas, para que sufran la afrenta de los ciudadanos; en caso de reincidencia se les someterá a procesos, que variarán entre cinco años de cárcel con trabajos forzados y la pena de muerte.

LA SECRETARIA DE TRABAJOS Y PERECIERON GRANDES REFORMAS EN LAS LEYES SOCIALES
WASHINGTON.—La secretaria de Trabajo, señora Perkins, proyecta reformas en las leyes sociales y de trabajo, que afectarían a cuarenta millones de trabajadores en los Estados Unidos. Aspira en sus reformas a ampliar los derechos de los trabajadores en cuanto a seguro contra la desocupación y también a reducir la jornada de trabajo, estableciendo además medidas que beneficien en su vejez a los trabajadores.

TOROS EN MEXICO
MEJICO.—Con entrada enorme se celebró la corrida anunciada. El ganado de San Mateo resultó, en general, mansurrón. Armillita Chico estuvo muy bien en su primer toro. Volvió a triunfar con su toro de capa, especialmente en dos quites preciosísimos, que le valieron ovaciones y dianas.

Adornó el morrillo del animal con cuatro pares de colocación y ejecución inimitable, y con la muleta hizo una faena tan completa, tan torera, tan maestra, que si no estuviese este torero consagrado como muletero extraordinario, lo hubiese sido en este toro.

Sabido es cómo toreó Fermín por muchos años, pero en esta genial faena se superó y estuvo como nunca jamás le vimos.

Durante toda la faena no se interrumpieron las aclamaciones y dianas. Armillita tocó una eslocada entera y el público, enardecido, pidió para el gran torero las orejas y el rabo del toro.

En su segundo, que llegó algo quedado a la muleta, demostró sus conocimientos enormes y consiguió una faena de gran eficacia. Dió la vuelta al ruedo.

Domingo Ortega, en esta corrida, tuvo en su segundo toro un éxito sin precedente en esta plaza. Nadie hasta hoy consiguió hacer con un toro lo que ayer vimos hacer a este torero, maestro de maestros. Ni una idea aproximada se puede dar de lo que fué la faena de muleta. Los que tuvimos la suerte de presenciar tal maravilla, aun dudamos de que se pueda hacer con un toro lo que hizo este coloso de la tauromaquia. Ni un solo espectador dejó de aclamar al triunfador, al único que coronó faena tan memorable con un volapé que hizo innecesaria la intervención del puntillero. En medio de una apoteosis se le concedieron las orejas y el rabo y se le obligó a dar varias vueltas al ruedo.

En su primero dió la vuelta al ruedo. Armillita y Ortega fueron sacados en hombros.

Desde el 1.º de febrero formidable liquidación de retales y saldos de la temporada CALVO y PICALLO Precios muy baratos Mayor, 45

LA ACTUALIDAD POLITICA

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Royo Villanova cree que la semana parlamentaria, que comienza hoy, será de gran interés

En el Consejo de esta mañana quedó planteada la crisis parcial anunciada.—Sale Rico Avello y parece que pasará a la guarnición Martínez Barrio y que la cartera de Guerra la ocupará don Diego Hidalgo

Se ha reunido el pleno del Tribunal de Garantías

COMENTARIOS EN EL CONGRESO MADRID.—Ayer hubo escasa concurrencia de diputados en el salón de conferencias del Congreso, y los comentarios giraron acerca de la crisis que, seguramente, se planteará hoy, martes, en el Consejo de ministros que se celebrará en Palacio, y de la reunión de la minoría agraria, anunciada también para hoy.

En esta reunión, según el señor Royo Villanova, se discutirá la conducta a seguir en el actual momento político y se acordará si se acepta o no el régimen republicano, aunque opina que sustituir la palabra "aceptar" por la de "acatar" no significa mayor compromiso para servir a la República. Cree que la semana parlamentaria que comenzará hoy, será de gran interés político, porque seguramente, en la sesión próxima se discutirá la proposición de las derechas referente al señor Calvo Sotelo y quedará bien sentada la posición de las mismas.

EL SEÑOR ALBA CON GRIPE

MADRID.—El presidente de la Cámara, señor Alba, sufre un ataque de gripe y guarda cama. No se sabe si hoy podrá abandonar el lecho y presidir la sesión de las Cortes.

JUNTA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

MADRID.—A las cinco de la tarde comenzó la Junta general ordinaria del Colegio de abogados, presidiendo don Melquíades Álvarez, que dio cuenta de los acontecimientos más importantes ocurridos en el Colegio durante el año. Se aprobaron las cuentas y el presupuesto para el año corriente.

Se acordó que el Colegio acuda a la información abierta sobre la futura organización y atribuciones de los Jurados mixtos y solicitar que no se impida la actuación de los mismos.

También se acordó solicitar que los Tribunales tutelares de menores estén formados por abogados.

El señor Ibrán propuso que el Colegio proteste de los ataques dirigidos contra los magistrados del Supremo don Jerónimo González y el señor Arias de Velasco.

El señor Motonta solicitó que la junta de Gobierno siga defendiendo al señor Del Moral, para que ocupe su cargo en el Tribunal de Garantías.

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

MADRID.—A las cinco de la tarde se reunió el pleno del Tribunal de Garantías. Aunque se creía que la reunión no tendría importancia, parece que se discutió con gran apasionamiento, habiéndose tomado acuerdos en los cuales se manifiesta la disconformidad del Tribunal con algunas decisiones del Gobierno.

Al señor Serrano Pacheco, nombrado secretario general de dicho Tribunal, se ha acordado darle posesión con el nombre de secretario interino, pues hay voces que creen que el nombramiento debe hacerlo el Tribunal, y hasta tanto que no se apruebe el reglamento no puede realizar su dicha designación.

Parece que también se acordó reservar al Tribunal la facultad de aprobar un reglamento que sustituya al vigente.

Otro de los acuerdos ha sido desestimar la solicitud del Colegio de Abogados de Madrid, pidiendo se dé posesión al señor

del Moral del cargo de vocal suplente.

SE INAUGURA UN CENTRO MONARQUICO

MADRID.—Ayer tarde se inauguró un Centro Monárquico en la calle de Villamagna, número 8. Asistió numerosa concurrencia. Pronunciaron discursos el presidente de la Juventud monárquica, señor Ailberola, y el señor Golcochea. Ambos fueron muy aplaudidos.

CONCLUSIONES DE UNA ASAMBLEA

MADRID.—La Asociación Nacional de Peritos Agrícolas ha entregado al ministro de Agricultura las conclusiones aprobadas en la última Asamblea de Labradores. El ministro prometió estudiarlas con gran interés.

ALTAS EN EL PARTIDO RADICAL

MADRID.—Entre las peticiones de ingreso recibidas últimamente en el partido radical, figura la del alcalde de Madrid, don Pedro Rico.

Suscripción pro homenaje a la Guardia civil

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Suma anterior, Señoras de Gusanó, Don Julian Mateo, Don Santiago Calderón, etc.

Las suscripciones se reciben en la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales, Federación Patronal Agraria y Ayuntamiento de Palencia.

Advertisement for DIGESTÓNICO featuring a portrait of a man and text: 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud'.

HA SIDO PLANTEADA LA CRISIS PARCIAL ANUNCIADA

MADRID.—Esta mañana, a las diez y media, se reunieron los ministros en el Palacio Nacional, celebrando un Consejo antes de pasar al Consejo que presidió más tarde el señor Alcalá Zamora.

La reunión que los ministros celebraron con el jefe del Estado, terminó a la una y media de la tarde, y al salir del Palacio, los periodistas preguntaron al señor Lerroux si habían hablado en la reunión de política.

El jefe del Gobierno eludió primero la contestación categórica a estas preguntas, pero ante la insistencia de los reporteros, dijo al fin:

—Si. Hemos hablado de política.

—¿Se ha resuelto la crisis ya?

—Volvieron a preguntarle.

—La crisis estaba planteada desde el sábado y ahora está en estado latente.

—¿Cuándo se resolverá?

—Esta misma tarde.

Y sin decir nada más, se dispuso de los periodistas.

Una carta

El señor Calderón replica a don Juan Bautista Guerra

Madrid, 22 enero 1934. Sr. D. Ambrosio Nevares. Mi distinguido amigo: Le ruego se digno publicar adjunta cuartilla, contestando a la alusión personal que se me hizo en el número del viernes.

MI gracias le anticipo su afirmo, amigo Abilio Calderón. PARA ALUSIONES

En un artículo publicado el viernes último, por don Juan Bautista Guerra, bondadosamente le pretende contradecirme, manifestando que la caducidad de la concesión de la laguna de La Nava no se hizo en la fecha por mí indicada, de 20 de diciembre de 1907, dato que tomé del Album que me entregaron, firmado por los vecinos de los cinco pueblos interesados. Mi afirmación es completamente exacta y yo es también que se anuló por el Tribunal Supremo, volviéndose a confirmar la caducidad por sentencia de 31 de mayo de 1910.

Es un expediente que data del 15 de junio de 1864, cuando ni el señor Guerra, ni yo, habíamos nacido, y a fin de que no vengan nuevas rectificaciones, he ido personalmente a la Dirección General de Obras Hidráulicas para tomar datos exactos, y de ellos resulta que por Real Orden del 19 de junio de 1917, estando el partido conservador en el Poder, se ordenó el estudio de la desecación a la Jefatura del Canal de Castilla y pasando ésta a la Confederación Hidrográfica del Duero, esta Corporación, de cuyo Consejo formé parte, dispuso se hicieran los trabajos y proyectos, por considerar las obras de desecación incluidas en la ley de 14 de abril de 1909, de transformación del Canal de Castilla en Canal de Riegos, pues una zona de los pueblos de Campos desahogaban sus ríos en la laguna, y al regar en aquellos pueblos se encontrarían dificultades insuperables si la laguna no estuviese desecada.

Se aprobó por el ministro el proyecto y se consignaron en Presupuesto, en uno 800.000 pesetas, y en el último 300.000 pesetas, para poder empezar los trabajos. Ese proyecto es el que me sirvió de base para la subasta, que se anunció en breve.

El R. D. de 12 de diciembre de 1926 ratificó acertadamente lo que estaba dispuesto.

Fueron abogados de los pueblos, en el Tribunal Supremo, don Gavino Bugallal, jefe que fué del partido conservador, y don Niceto Alcalá Zamora, Presidente hoy de la República. Los dos ilustres juristas consultados procedieron con gran generosidad, quedándonos las cinco villas muy agradecidos.

Y nada más.

Abilio Calderón

RICO AVELLO CONFIRMA SU DIMISION

Al salir el señor Rico Avello de la aboradora los representantes de la Prensa acerca de su dimisión, hecho que ratificó y que a nadie debía extrañar, pues ya estaba anunciada.

A preguntas de los informados res dijo que la crisis se limitaba al departamento de Gobernación.

También le preguntaron si para ocupar la cartera de Gobernación el señor Martínez Barrio, y el señor Rico Avello dijo que ignoraba la persona que sería designada para ese puesto.

Lo que sí dijo es que quizás crisis fuera un motivo para reorganizar el ministerio de Gobernación.

A otras preguntas manifestó que el señor Pita Romero iría, como se ha dicho, al Vaticano.

Por su parte el ministro de Trabajo se limitó a confirmar las palabras que había dicho don Alejandro Lerroux, y entregó después la nota oficiosa de lo tratado en el Consejo.

LA NOTA OFICIOSA

El señor Lerroux dio cuenta a Su Excelencia del estado de la política de España y del Extranjero y de la marcha de los debates parlamentarios, así como de los asuntos que tiene el Gobierno en tramitación y en proyecto.

El señor Lerroux sometió a la firma del Presidente de la República múltiples decretos aprobados en el Consejo que anteriormente celebró el Gobierno, entre los que figuran los siguientes:

—Aprobando la adquisición de aparatos fotométricos con destino al Catastro.

—Decreto nombrando vocal propietario del Tribunal de Garantías, en representación de Asturias, a don José Manuel Pardo de Gál.

Decreto admitiendo la dimisión de vocal del Tribunal de Garantías presenta el representante de la provincia de León, don Vicente Tomé Prieto, por su incompatibilidad con el cargo de diputado a Cortes.

Nombrando presidente, secretario y vocales del Patronato de Administración de bienes de la Compañía de Jesús.

Gobernación.—El ministro dio cuenta del orden público y de los conflictos planteados, que tienden a mejorar, sobre todo los existentes en las provincias de Toledo, Jaén, Cáceres y Badajoz.

Decreto dando facilidades para su entrada y estancia a los extranjeros turistas en Baleares.

El señor Rico Avello reputando cumplido su compromiso, presentó la dimisión de su cargo, a lo que el señor Lerroux, después de hacer un afectuoso elogio de la gran labor desarrollada por el señor Rico Avello en la cartera de Gobernación, declaró que la crisis seguiría su curso procedente y que por lo tanto aquella quedaba planteada.

Ha quedado resuelta la crisis parcial

En máquina el periódico, recibimos un telefonema de nuestra Agencia, dando cuenta de haber quedado resuelta la crisis para el día siguiente mañana.

Guerra, don Diego Hidalgo; Gobernación, Martínez Barrios.

El señor Rico Avello, ha sido nombrado Alto Comisario en Marruecos, y el señor Abad Fontes, presidente del Consejo de Estado.

La vista por los sucesos de ago sto

En la sesión de hoy continuó la declaración el general González y empezó la del señor Valera Valverde, que era gobernador civil de Sevilla

MADRID.—Esta mañana se ha reanudado la vista por los sucesos de Sevilla en agosto. A las diez de la mañana empezó la sesión.

Al empezar, el presidente de la Sala, señor Gómez, dijo al señor Cavestany que el ejemplar de órdenes que solicitó ayer en un ruego está unido a los autos.

Continúa después el interrogatorio del general González. El fiscal pregunta si en una conversación que había tenido unos días antes de los sucesos con el general Ruiz Trillo, éste le dijo que si se temía una sublevación de la guarnición de Sevilla.

El procesado dice que habló por teléfono poco antes y que le dijo que todo lo encontraba normal.

También le preguntan si sabía que iba a sublevarse el Regimiento número 9, y el general lo niega.

Añade el procesado que habló con el señor Azaña, el cual al decirle que le había visitado un ayudante de Sanjurjo, le preguntó si no le había detenido inmediatamente. Yo le contesté que no íbamos a ponernos a pelear como gallos, y entonces me replicó que se procediera con energía, pero yo, como me iban dejando solo los de la guarnición, nada pude hacer desde entonces.

El señor Fanjul pregunta al procesado si no se le ocurrió reprimir la sublevación inmediatamente que la conoció. El procesado estima que esta pregunta es absurda.

Al decir que estaba el patio lleno de fuerzas militares, el señor Fanjul le dice si no era entonces la ocasión de haberse jugado la vida en cumplimiento de su deber. El Presidente estima capciosa esta pregunta del letrado.

Otros letrados defensores dirigen preguntas al procesado, sin gran interés.

Se suspende por unos minutos la vista.

Reanudada ésta, el señor Montoya dice que varios familiares del procesado general González están llamando entre el público a diversos procesados traidores y cobardes. El presidente le dice que formule la denuncia ante quien corresponda.

El señor Montoya pregunta entonces al procesado si es cierto que a pesar de la laureada que tiene Sanjurjo, calificó a este militar como un vulgar asesino. El procesado lo niega.

DECLARA EL QUE FUE GOBERNADOR CIVIL

A continuación declara el señor Valera Valverde, que en ocasión de los sucesos ocupaba el cargo de gobernador civil de Sevilla.

Dice que le enviaron a un capitán de Guardias de Asalto para decirle que tuviera todo preparado por si había un levantamiento de los militares.

Mandó a mi secretario a visitar al general de la Brigada y hacerle la impresión de que si había preparado algo, el general no estaba complicado.

El Gobierno me puso un telegrama dándome cuenta de que tenía todo preparado por si había un levantamiento.

Supo después que Sanjurjo estaba en Sevilla y al enterarme de otras noticias, puse un telegrama de contestación al Gobierno, concebido en estos términos: —"Agradezco sus noticias.—Le saluda".

Marina.—El ministro dió cuenta del convenio con la Traslánica de 1933 y de las gestiones para que siguieran las líneas números 1, 3 y 4, tomando nota el Consejo de ello hasta tanto se presente el proyecto por el Gobierno de Comunicaciones marítimas.

Instrucción pública.—Decreto dejando en suspenso las normas generales de construcción de edificios escolares, señaladas en el Decreto de 7 de julio de 1933 hasta la revisión de los mismos.

Nombrando a don Ricardo Orueta y Duarte presidente de la Junta Superior del Tesoro Artístico.

Nombrando rector de la Universidad de Madrid a don León Cardenal.

Idem rector de la Universidad de Sevilla a don Francisco Candil Calvo.

Hacienda.—Proyecto de créditos extraordinarios para asistencias en noviembre y diciembre de 1932 de la comisión arbitral de Agricultura.

Decreto aprobando la convocatoria para cubrir plazas. Por último se acordó que mañana, a las diez, volvería a reunirse el Consejo.

LA TRAMITACION DE LA CRISIS

MADRID.—Aunque a primera hora de la tarde las noticias que habían llegado al Congreso sobre el planteamiento y tramitación de la crisis eran bastante incompletas, se ha llegado a saber que parece que entrará en el Gabinete como ministro de la Guerra, don Diego Hidalgo.

Se añade que pasará a Gobernación el señor Martínez Barrio.

SE APLAZA HASTA MAÑANA LA DISCUSION DE LAS ACTAS DE GUADALHORCE Y CALVO SOTELO

MADRID.—Por conducto del secretario del Congreso, Taboada, se envió un aviso de cuenta de que éste, a consecuencia de una leve indisposición del lecho, por cuya causa rogado a los firmantes de la posición sobre las actas de Sotelo y Guadalhorce, así como a los jefes de la minoría, se aplazase este asunto mañana, pues consideraba el señor Alba un deber el presenciar en que se pusiese a discusión tan importante asunto.

Mañana asistirá al Congreso el señor Alba.

Tanto los firmantes de la posición como los jefes de la minoría han cedido al ruego del señor Alba.

LOS PERIODISTAS EN LA SA DE LERROUX

MADRID.—Los periodistas trasladaron esta tarde al domicilio particular del señor Lerroux para inquirir de éste acerca de la tramitación de la crisis.

No encontraron al jefe de gobierno, y los reporteros se entrevistaron con su secretario particular, el cual les explicó que don Alejandro acababa abandonar su domicilio y no sabía si iba directamente al Congreso o antes asistiendo a un correfuero.

HASTA LAS SIETE DE LA TARDE NO SE RESOLVA LA CRISIS

MADRID.—En los pasillos del Congreso se aseguraba esta tarde por personas bien enteradas que hasta las siete de la tarde no quedaría resuelta la crisis.

A esa hora parece que el domicilio particular del presidente de la República y la firma de los Decretos para resolver la crisis.

TERES EN QUE NO SE TASE DE LO DE CALVO SOTELO HASTA TERNADA LA CRISIS

MADRID.—Parece que el Gobierno había acordado que se discutiese el asunto de los señores Calvo Sotelo y Conde de Guadalhorce tan pronto quedase totalmente suelta la crisis parcial que había planteado en el Congreso de la mañana en Palacio.

Los motivos de esta decisión son los de que el señor Lerroux no quería tener que prestar atención a la vez a dos asuntos, uno de gran importancia, y poder resolver la crisis sin necesidad de estar pendiente de lo que se hablaba en el Congreso.

TRIBUNALES

Hoy a las once y media se celebró ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia Provincial, la vista de la causa promovida por el Juzgado de Instrucción de Palencia, contra Frollán Andrés.

El fiscal pidió para el procesado la pena de 2 meses y un día de arresto menor.

La defensa, representada por don Mariano Calderón pidió absolución.

Seguramente se celebró juicio de Frechilla, por infracción a la ley de caza, contra Félix Monderuza.

El representante de la Ley de la Sala, le sea impuesta la reo la pena de un mes y un día de arresto.

El defensor señor Isla en su forma pidió la absolución por excepción séptima del artículo del estado de necesidad.

SEÑALAMIENTO

Para mañana a las diez media. Bailan.—Lesiones, Julio Torres. Abogado, señor Buil. Palencia.—Lesiones, Mariano Delgado. Abogado, señor Herrero. Frechilla.—Estafas, Laureano Mollado. Abogado, señor Buil.

secretario del Congreso, Taboada, se envió un aviso de cuenta de que éste, a consecuencia de una leve indisposición del lecho, por cuya causa rogado a los firmantes de la posición sobre las actas de Sotelo y Guadalhorce, así como a los jefes de la minoría, se aplazase este asunto mañana, pues consideraba el señor Alba un deber el presenciar en que se pusiese a discusión tan importante asunto.

Mañana asistirá al Congreso el señor Alba.

Tanto los firmantes de la posición como los jefes de la minoría han cedido al ruego del señor Alba.

LOS PERIODISTAS EN LA SA DE LERROUX

MADRID.—Los periodistas trasladaron esta tarde al domicilio particular del señor Lerroux para inquirir de éste acerca de la tramitación de la crisis.

No encontraron al jefe de gobierno, y los reporteros se entrevistaron con su secretario particular, el cual les explicó que don Alejandro acababa abandonar su domicilio y no sabía si iba directamente al Congreso o antes asistiendo a un correfuero.

HASTA LAS SIETE DE LA TARDE NO SE RESOLVA LA CRISIS

MADRID.—En los pasillos del Congreso se aseguraba esta tarde por personas bien enteradas que hasta las siete de la tarde no quedaría resuelta la crisis.

A esa hora parece que el domicilio particular del presidente de la República y la firma de los Decretos para resolver la crisis.

TERES EN QUE NO SE TASE DE LO DE CALVO SOTELO HASTA TERNADA LA CRISIS

MADRID.—Parece que el Gobierno había acordado que se discutiese el asunto de los señores Calvo Sotelo y Conde de Guadalhorce tan pronto quedase totalmente suelta la crisis parcial que había planteado en el Congreso de la mañana en Palacio.

Los motivos de esta decisión son los de que el señor Lerroux no quería tener que prestar atención a la vez a dos asuntos, uno de gran importancia, y poder resolver la crisis sin necesidad de estar pendiente de lo que se hablaba en el Congreso.

TRIBUNALES

Hoy a las once y media se celebró ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia Provincial, la vista de la causa promovida por el Juzgado de Instrucción de Palencia, contra Frollán Andrés.

El fiscal pidió para el procesado la pena de 2 meses y un día de arresto menor.

La defensa, representada por don Mariano Calderón pidió absolución.

Seguramente se celebró juicio de Frechilla, por infracción a la ley de caza, contra Félix Monderuza.

El representante de la Ley de la Sala, le sea impuesta la reo la pena de un mes y un día de arresto.

El defensor señor Isla en su forma pidió la absolución por excepción séptima del artículo del estado de necesidad.

SEÑALAMIENTO

Para mañana a las diez media. Bailan.—Lesiones, Julio Torres. Abogado, señor Buil. Palencia.—Lesiones, Mariano Delgado. Abogado, señor Herrero. Frechilla.—Estafas, Laureano Mollado. Abogado, señor Buil.

AMA SECA, se necesito para dar niño de dos años. Rigirse: Rafael Azcoitia. Mayor Pral, 99.

Waterman's fountain pen advertisement. Text: 'Reune las máximas garantías técnicas, unidas a las exigencias de la tendencia moderna. Líneas elegantes. Colores distinguidos. EL INSTRUMENTO PERFECTO PARA ESCRIBIR. PAPERERIA Morino. Mayor Pral, 55 - Teléfono, 33'.